



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Prácticas Académicas Externas I
Código	E000014140
Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Pontificia Comillas [MPGS 25]
Impartido en	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria [Primer Curso] Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y Máster Propio de Especialización Terapéutica [Primer Curso]
Nivel	Posgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	10,0 ECTS
Carácter	Prácticas Externas
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Responsable	Amaya Redonet Astigarraga
Horario de tutorías	Las tutorías son con cita previa, pero se puede acudir los miércoles al despacho.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María Amaya Redonet Astigarraga
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	maredonet@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Gema Calero Rodríguez
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	gcalero@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Santiago González Álvarez
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	sgonzaleza@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Marina Almazán Bocos
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	malmazan@comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Esther Martín Iñigo
Departamento / Área	UNINPSI. Unidad Clínica de Psicología



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

Correo electrónico	memartin@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Graciela Isabel Suárez Fuenmayor
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	gsuarez@comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Belén Charro Baena
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco
Correo electrónico	bcharro@comillas.edu
Teléfono	2591
Profesor	
Nombre	María Pilar Martínez Díaz
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco [D-313]
Correo electrónico	mapi@comillas.edu
Teléfono	2588

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Las Prácticas Profesionales tuteladas aportan al estudiante del Máster la aplicación práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el resto de las asignaturas. Asimismo, le permiten su inmersión en la realidad de la práctica clínica en alguno de los centros conveniados con el Máster. Progresivamente el alumno irá adquiriendo la experiencia profesional necesaria que le irá dotando de una mayor madurez para el ejercicio de su profesión.

Competencias - Objetivos	
Competencias	
Conocimientos o contenidos	
CON01	Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
CON02	Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes
CON05	Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad



CON06	Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental
CON08	Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas
CON09	Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español
Competencias	
CPT01	Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS
CPT02	Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CPT05	Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos
CPT06	Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso
CPT07	Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria
Habilidades o destrezas	
HAB01	Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias
HAB02	Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos
HAB03	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
HAB04	Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
HAB05	Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

No existen bloques temáticos propiamente dichos, las problemáticas y casos a tratar dependerá del centro de prácticas al que el/la alumno/a esté adscrito/a. Los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del psicólogo sanitario y su relación con otros profesionales.
- Realización de Informes Psicológicos
- Adquisición de conocimientos y detección de situaciones relativas a la Ética y Deontología del Psicólogo Sanitario.
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán en centros reconocidos como centros de formación en prácticas por la Universidad, lo cual estará reflejado a través de un convenio de colaboración, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como **centros sanitarios**. Tendrán un carácter presencial y el/la alumno/a estará tutelado/a por los supervisores asignados en cada centro, así como por los supervisores asignados en la Universidad y por la coordinadora de las prácticas. El proceso de asignación se realizará teniendo en cuenta la preferencia del/a alumno/a, su expediente y las plazas disponibles. Las calificaciones que se tendrán en cuenta en el caso de 1ºMPGS será la nota media obtenida en el grado o la licenciatura.

Las prácticas tendrán lugar fuera del horario de clases de los/as alumnos/as y acorde a las necesidades específicas de cada centro que serán informadas a los/as alumnos/as antes de la asignación de plazas. El estudiante deberá realizar 150 horas de prácticas y terminar antes del 31 de mayo.

Entre las actividades que el/la alumno/a puede desarrollar en el centro de prácticas estarán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar los/as estudiantes podrán realizarse de forma progresiva, en función de las características del centro y del proceso de aprendizaje del alumno/a. Entre estas actividades se encuentran la observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador/a dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones de coterapia con el/la tutor/a u otro/a estudiante, intervención terapéutica directa realizada por el/la estudiante bajo supervisión del tutor/a, así como participar como equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo, pueden colaborar en observación de terapia de grupo y/o coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las características de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación, planificación y supervisión del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...
5. **Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse tanto en el propio centro como de manera no presencial:
 1. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
 2. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
 3. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
 4. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.



5. Aplicación y corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.

6. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.

6. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos.

A lo largo del curso se llevará a cabo también una **supervisión de las prácticas por parte de la Universidad**, cuyas fechas y horarios, junto a la distribución los grupos y el supervisor/a asignado/a, se colgará en Moodle. El objetivo de esta supervisión es realizar un acompañamiento al alumno/a en su experiencia de prácticas, y trabajar aspectos como las habilidades y competencias del psicólogo/a sanitario/a y su práctica real. Constará de 9 sesiones grupales de dos horas de duración distribuidas durante todo el curso y la asistencia será obligatoria. Solo estarán permitidas tres ausencias sin justificar, y en caso de poder justificar las ausencias con un documento oficial se podrá realizar un trabajo complementario para que se pueda evaluar este apartado.

Además, durante el curso se realizarán las tutorías de prácticas individuales o en pequeños grupos que sean necesarias con la coordinadora de prácticas, para realizar un seguimiento del funcionamiento y aprendizaje en los centros. Estas pueden ser solicitadas tanto por la coordinadora como por el/la alumno/a.

Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el/la alumno/a ante las mismas. Deberá respetar las normas del centro y tendrá que realizar las actividades encomendadas con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético, guiándose por los principios éticos del Código Deontológico del Psicólogo. Deberá asistir al centro siempre con puntualidad y respetando los horarios y fechas acordados con el centro.

La asistencia a las prácticas es fundamental, por ello se compromete con el centro en un horario concreto de asistencia que será reflejado en el anexo firmado por el/la alumno/a, el centro de prácticas y la Universidad. **No debe suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes ni otros motivos no justificados.** De la misma forma, las prácticas no pueden ser una razón para no asistir a las clases en el horario establecido.

Por otro lado, el/la estudiante deberá firmar los siguientes documentos que se le entregarán en el centro de prácticas:

- El **anexo al convenio de sus prácticas**. Al comienzo de las prácticas el/la alumno/a deberá completar junto a su tutor/a del centro de prácticas un formulario en el que se determinan los datos necesarios para tramitar su anexo de prácticas. Este anexo será tramitado por la OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) y se recibe por correo a través de la plataforma DOTIA. Una vez firmado por las tres partes (alumno/a, centro de prácticas y Universidad), recibirá el anexo firmado y el Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, y será dado de alta por la Universidad o el centro de prácticas en la Seguridad Social. Hasta que este proceso no se completa totalmente (firma del anexo, recibido del anexo y del SRV, y el alta en la SS), el alumno/a no podrá incorporarse a su centro de prácticas.
- Un **compromiso de confidencialidad** que el alumno/a entregará firmado en el centro y que podrá obtener de Moodle.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual: si el centro atiende a **población infanto-juvenil, será obligatorio que el/la alumno/a se saque este certificado para constatar que no hay antecedentes de este tipo de delitos. Toda la información puede obtenerse en este enlace:** <https://sede.mjusticia.gob.es/tramites/certificado-registro-central>

En caso de incumplimiento de alguno de estos aspectos el/la alumno/a puede suspender o verse penalizada su calificación en las prácticas del máster. Si surge alguna **incidencia o conflicto** destacable durante las prácticas, el/la alumno/a deberá ponerlo en conocimiento de la coordinadora de las prácticas lo antes posible.

En Moodle se encuentra el **Manual del Estudiante en prácticas**. Este manual regula las prácticas en el Máster de Psicología General Sanitaria. ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE CONOCER LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL MANUAL. EL DESCONOCIMIENTO DE



LAS MISMAS NO EXIME, EN NINGÚN CASO, DE SU APLICACIÓN.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
AF12. Participación en programas de evaluación e intervención individual o de grupo	AF13. Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	AF18. Redacción de informes psicológicos	AF15. Supervisión de la actuación con los pacientes
140.00	10.00	5.00	45.00
HORAS NO PRESENCIALES			
AF19. Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	AF13. Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	AF18. Redacción de informes psicológicos	AF15. Supervisión de la actuación con los pacientes
25.00	45.00	15.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 10,0 (300,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Valoración de las habilidades de evaluación e intervención adquiridas por el alumno del centro de prácticas.	Un aparte será evaluada por el tutor/a del centro de prácticas a través de un formulario y corresponderá al 55% de la nota final. Otra parte será evaluada por el supervisor/a de la universidad cumpliendo con la rúbrica y corresponderá un 15% de la nota final.	70 %
Informe psicológico	El Informe Psicológico será corregido por el supervisor académico de la universidad y las pautas estarán indicadas en Moodle.	15
Memoria de prácticas	La memoria de prácticas será corregida por el supervisor académico y se indicarán en Moodle los criterios a seguir para la entrega de la memoria.	15

Calificaciones

La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

1. **Evaluación de las competencias del supervisor del centro de prácticas:** 55% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el supervisor, de manera que el/la alumno/a tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.

2. **Evaluación del Supervisor Universitario:** la calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:

- *Informe psicológico:* un 15% de la nota final se corresponde a un informe psicológico sobre algún caso o terapia atendido en el centro de prácticas. Las pautas a seguir para dicho informe estarán colgadas en Moddle.
- *Memoria de prácticas:* un 15% de la nota final corresponde a un trabajo escrito que incluye la memoria de prácticas. La guía para su realización se encuentra en Moddle.
- *Supervisión académica:* un 15% de la nota final corresponde a los grupos de supervisión e incluye aspectos como la participación y actitud en el grupo.

La memoria junto al informe deberá subirse a través de DOTIA teniendo como fecha límite el 23 de mayo y será corregido por el/la supervisor/a de la universidad.

La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General).

Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de supervisión en la universidad tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a de la universidad.

En caso de suspender las prácticas, el/la alumno/a deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente en el próximo curso. También es obligatorio aprobar todos los apartados evaluables de la asignatura. De no ser así, el alumno/a deberá repetir la asignatura el siguiente curso.



PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
- El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre y finalizará la última semana de mayo del curso vigente. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias (150h). - En caso de que el/la alumno/a y el centro de prácticas deseen continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, el alumno deberá notificarlo a la coordinadora de prácticas y a la OPE para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil, elaborar un nuevo Anexo al Convenio y asegurar el alta en la Seguridad Social del/a alumno/a. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas curriculares (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario y extracurricular. El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado por ambas instituciones.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

FORMULACIÓN DE CASOS:

Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2001). *La práctica de la psicoterapia: La construcción de narrativas terapéuticas*. Bilbao: Desclée de Brouwer. <http://afliria.info/download/la-formulacion-de-casos-para-psicoterapia/>

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

American Psychological Association. (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.

Bersoff, D.N. (2003). *Ethical conflicts in psychology*. (3ª ed.) Washington DC: American Psychological Association.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Chamarro, A. (Coord.) (2007). *La ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.

Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). *Ética para psicólogos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ford, G. G. (2006). *Ethical reasoning for mental health professionals*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Knapp, S. J. y Van de Creek L.D. (2006) *Practical ethics for psychologists: A positive approach*. Washington: American Psychological Association.

Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). *Ethics in Psychology: Professional standards and cases (2ª ed)*. New York: Oxford University Press.

INFORMES

Ávila, A., Ortiz, P. Y Jiménez, F. (1992). El informe psicológico en la clínica. En *Evaluación en Psicología Clínica I. Proceso, métodos y estrategias psicométricas*. Salamanca: Amaru Ediciones.

Capítulos de libro

INFORMES

Hierro, L. (1993). Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional. En J. Urra y B. Vázquez, *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.

Artículos

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Bermejo Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. *Infocop*, 33, 23-24.

INFORMES

Pérez, E., Muñoz, M. y Ausin, B. (2003). Diez claves para la elaboración de informes psicológicos clínicos (de acuerdo a las principales leyes, estándares, normas y guías actuales). *Papeles del Psicólogo*, 86.

Rodríguez Sutil, C. (1999). Relación y diferencia entre el informe clínico y el informe forense. *Papeles del Psicólogo*, 73.

Páginas web

<https://www.cop.es/index.php?page=principios-eticos>



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

<http://www.copmadrid.org/web/ciudadanos/etica-y-deontologia>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/etica-y-deontologia-para-psicologos>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/criterios-generales-que-debe-cumplir-un-informe-psicologico>

Apuntes

Apuntes de las profesoras en Moodle